

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.030

Sábado 21 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2587460

EXTRACTO

FRANCISCO RUBEN ROJAS ARRIAGADA, abogado, Notario Suplente del Titular de la 15° Notaría de Santiago don R. Alfredo Martín Illanes, con oficio en calle Mardoqueo Fernández N° 201, locales 101 y 102, Providencia, certifica: Por escritura pública de hoy ante mí, Repertorio N° 5850 – 2024, MARCOS ANTONIO ZÚÑIGA SOTELO, cedula de identidad número diez millones setenta y un mil guion cinco, PAOLA AIDA ORTIZ MENESES, cédula de identidad número ocho millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos seis guion tres, ambos domiciliados en Pasaje Mina la Descubridora N° 845, Tierra Viva, comuna de Copiapó, Región de Tarapacá y de paso en ésta; AGUSTÍN IGNACIO ZÚÑIGA ORTIZ, chileno, ingeniero comercial, soltero, y ANTONIA ISIDORA ZÚÑIGA ORTIZ, chilena, enfermera, soltera, ambos domiciliados en Camino de la Cintura N° 1409, departamento 101 G, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, modificaron sociedad de responsabilidad limitada “SOCIEDAD DE ASESORIA PROFESIONAL, COMERCIO E INVERSIONES LIMITADA” o “CCACONSULTORA”, R.U.T. N° 78.945.190-7. Modificación consiste: 1) Marcos Antonio Zúñiga Sotelo se retira de la sociedad y vende, cede y transfiere la totalidad de sus derechos en ella de la siguiente manera: a) 40% de los derechos sociales a doña Paola Aida Ortiz Meneses quien compra, acepta y adquiere para sí dichos derechos en la suma total de \$900.000, pagados en este acto, al contado y en dinero efectivo; b) 5% de los derechos sociales a don AGUSTÍN IGNACIO ZÚÑIGA ORTIZ quien compra, acepta y adquiere para sí dichos derechos en la suma total de \$50.000, pagados en este acto, al contado y en dinero efectivo; y c) 5% de los derechos sociales a doña ANTONIA ISIDORA ZÚÑIGA ORTIZ, quien compra, acepta y adquiere para sí dichos derechos en la suma total de \$50.000, pagados en este acto, al contado y en dinero efectivo. 2) Quedan como únicos socios de la sociedad, Paola Aida Ortiz Meneses con un 90% derechos sociales, Agustín Ignacio Zúñiga Ortiz con un 5% derechos sociales e Antonia Isidora Zúñiga Ortiz con un 5% derechos sociales. 3) Actuales socios modifican sociedad, estableciendo que administración, representación y uso razón social corresponderá exclusivamente a la socia doña Paola Aida Ortiz Meneses, con todas las facultades señaladas en las cláusulas cuarto del pacto social. En todo lo no modificado se mantiene vigente pacto social constitutivo. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 10 de diciembre de 2024.

CVE 2587460

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

